

## PROGRAMA: Futuros Sostenibles

Proyecto: “Fortalecimiento de los servicios de salud para mejorar la calidad y cobertura de intervenciones efectivas en salud y nutrición materno-infantil”

Consultor/a de compras.

### 1. Justificación:

CARE es una organización humanitaria y de desarrollo que trabaja alrededor del mundo para salvar vidas, luchar contra la pobreza y lograr la justicia social. CARE posibilita el cambio permanente a través del fortalecimiento de las capacidades de las comunidades y hogares, especialmente de mujeres y de niñas - a través de oportunidades sociales, políticas y económicas. Distribuyendo ayuda humanitaria durante las emergencias, influyendo en decisiones de políticas públicas y abordando la discriminación.

En CARE, buscamos un mundo de esperanza, tolerancia y justicia social, donde se haya superado la pobreza y las personas vivan con dignidad y seguridad. Hoy, CARE es un líder mundial en el movimiento para erradicar la pobreza. Colocamos a mujeres y niñas en el centro porque sabemos que no podemos superar la pobreza hasta que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades.

En el marco del programa Futuros Sostenibles se ejecuta el proyecto “Fortalecimiento de los servicios de salud para mejorar la calidad y cobertura de intervenciones efectivas en salud y nutrición materno-infantil” una iniciativa del el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, implementada por CARE Guatemala, que se implementan en los departamentos de Alta Verapaz y Totonicapán. El proyecto busca fortalecer las capacidades locales en materia de nutrición y salud mediante la formación, acompañamiento y articulación de actores comunitarios con los servicios del primer nivel de atención, fomentando así una gobernanza local más inclusiva y efectiva. Se prioriza el despliegue de estrategias de cambio social y de comportamiento, el desarrollo de planes comunitarios de salud y nutrición, y la generación de evidencia sobre los procesos y resultados con el fin de aportar a las políticas públicas y modelos de escalamiento sostenible con alto impacto en nutrición y salud.

Para el logro de actividades se requiere de un/una consultor/a de compras quien debe apoyar los procesos y la ejecución del proyecto en asuntos relacionados con la adquisición de bienes, servicios, contratación de consultorías, asesorías, servicios y logística de eventos en el marco de la implementación del proyecto, conforme a las normativas y políticas de compras vigentes de CARE Guatemala y el donante.

### 2. Descripción general del proyecto:

#### 2.1 Objetivo del proyecto:

El objetivo general del proyecto es “mejorar la calidad y cobertura de los servicios de salud y nutrición incluidos en el conjunto de intervenciones efectivas en el marco del modelo de atención de redes integradas de servicios de salud”

La población de alcance mediante el fortalecimiento de los servicios de salud en los departamentos de Alta Verapaz y Totonicapán es:

| Descripciones participantes              | Cantidad proyectada  |
|------------------------------------------|----------------------|
| Niñas y niños                            | 4,500                |
| Mujeres embarazadas                      | 1,600                |
| Mujeres en período de lactancia materna  | 1,375                |
| Personal de los servicios de salud       | 100                  |
| Comadronas                               | 300                  |
| Niñas y niños de 6 a 12 meses con LNS-MQ | 6,000                |
| TOTAL                                    | 13,875 participantes |

### 3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

#### Objetivo general

Gestionar procesos de compras y contrataciones de insumos, equipo y servicios para la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de los servicios de salud para mejorar la calidad y cobertura de intervenciones efectivas en salud y nutrición materno-infantil” conforme a las normativas y políticas de compras vigentes de UNICEF y en consonancia con proceso internos de CARE Guatemala.

#### Objetivos específicos de la consultoría

- Ejecutar de forma eficiente y transparente los procesos de contratación y adquisición de bienes, equipos y servicios, conforme al plan de compras aprobado y a los procedimientos institucionales y de UNICEF, garantizando oportunidad, calidad y cumplimiento normativo en todas las modalidades de adquisición.
- Fortalecer la base de proveedores institucional mediante el registro, actualización y validación de nuevos proveedores, asegurando que cumplan con los requisitos administrativos, legales y técnicos establecidos para la adquisición de bienes y servicios.
- Garantizar una adecuada gestión documental y reportes administrativos de los procesos de compra, mediante el registro ordenado de expedientes, la generación de información administrativa oportuna y el soporte continuo a la Coordinación Administrativa Financiera y a la Gerencia del Programa.

### 4. Actividades:

#### Gestión de procesos de adquisición

- Atender y resolver consultas de proveedores, oferentes y personal interno, garantizando estricto apego a las normas, políticas y procedimientos de CARE y UNICEF.
- Preparar, gestionar y dar seguimiento a procesos de adquisición, cotización, licitación y contratación del programa en todas sus modalidades.
- Asegurar la correcta ejecución del plan de compras, promoviendo procesos éticos, transparentes y eficientes.
- Velar por el cumplimiento de plazos, calidad y normativa institucional en cada proceso asignado.

- Coordinar permanentemente con la Gerencia del Programa y Coordinación del Proyecto para la validación técnica de los procesos de compra.

#### Gestión y registro de proveedores

- Gestionar el registro, actualización y validación de nuevos proveedores en los sistemas institucionales.
- Verificar el cumplimiento de requisitos administrativos, legales y fiscales de los proveedores.
- Mantener actualizada la base de datos de proveedores para facilitar procesos ágiles y competitivos.

#### Gestión documental y soporte administrativo

- Organizar, resguardar y sistematizar los expedientes físicos y digitales de cada proceso de compra conforme a los procesos de CARE y UNICEF.
- Elaborar reportes administrativos y estados de avance de los procesos, según requerimientos de la Coordinación Administrativa Financiera.
- Preparar, archivar y trasladar la documentación de respaldo a las áreas correspondientes.
- Asegurar la trazabilidad de cada proceso desde la solicitud hasta el cierre administrativo.

#### Coordinación interáreas y soporte técnico

- Brindar soporte técnico y asesorarse con los equipos de programa en temas de adquisiciones.
- Mantener comunicación fluida con las áreas financiera, administrativa y técnica.
- Apoyar a la Gerencia Financiera y de Programa en actividades relacionadas con la gestión de compras.

## 5. Productos:

### 5.1 Producto 1

- a. Plan de trabajo de acuerdo con los objetivos de la consultoría, debe incluir el cronograma de actividades que garanticen el cumplimiento de los objetivos, actividades y productos de la consultoría.
- b. Informe de avance con al menos el 35% de compras ejecutadas de acuerdo con la matriz anexa.

### 5.2 Producto 2.

- a. Informe final con el 100% de las compras ejecutadas de acuerdo con la matriz anexa .

## 6. Perfil profesional:

- a) Perito/a contador o equivalente.
- b) Con estudios universitarios afines, preferentemente de ciencias económicas.
- c) Experiencia mínima de dos años en trabajos relacionados con procedimientos de adquisiciones para empresas privadas y/o entidades de cooperación internacional.
- d) Experiencia en el uso de software administrativos, se valorará uso de herramientas de sistemas operativos.

## 7. Condiciones de la Consultoría

- a) Los productos de la consultoría deberán ser aprobado por la Gerencia del Programa Futuros Sostenibles.
- e) El costo total propuesto para este apoyo profesional debe incluir los impuestos de acuerdo con la legislación guatemalteca.
- f) Todos los productos y archivos generados por este apoyo profesional son propiedad de CARE Guatemala y UNICEF, no podrán ser cedidos a otra organización sin previa autorización.
- g) Cualquier asunto no previsto en estos términos de referencia será resuelto de común acuerdo entre el (la) contratado (a) y CARE Guatemala.
- h) Los producto deberán ser entregados para revisión y técnico de CARE, deberán ser enviados con al menos 2 días de anticipación.

## 6. Duración de contrato y lugar de trabajo:

El plazo de la consultoría será de 75 días calendario, iniciando tentativamente día 01 de diciembre 2025 y finalizando el 16 de febrerode 2026.

## 7. Forma de pago:

Los honorarios serán cancelados contra factura y productos aprobados como se describe a continuación:

| No. | DESCRIPCIÓN                                           | PORCENTAJE | PRODUCTO A ENTREGAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----|-------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Primer pago<br><u>Entrega:</u> 31 de diciembre 2025   | 50%        | <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Plan de trabajo de acuerdo con los objetivos de la consultoría, debe incluir el cronograma de actividades que garanticen el cumplimiento de los objetivos, actividades y productos de la consultoría.</li> <li>b. Informe de avance con al menos el 35% de compras ejecutadas de acuerdo con la matriz anexa.</li> </ul> |
| 2   | Segundo pago<br><u>Entrega:</u> 16 de febrero de 2026 | 50%        | <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Informe final con el 100% de las compras ejecutadas de acuerdo con la matriz anexa.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                           |

\*La persona contratada deberá incluir en su propuesta económica todos los gastos que implique el desarrollo de la contratación.

\*\* Los pagos se ejecutarán contra el cumplimiento de los productos planificados a entera satisfacción del equipo de CARE Guatemala.

\*\*\* CARE Guatemala no se hace responsable por ningún otro coste adicional no considerado dentro de la oferta técnica y económica.

\*\*\*\* Los productos recibidos están sujetos a aprobación del equipo técnico y administrativo de CARE Guatemala.

\*\*\*\*\* Todos los contratos serán pagados en quetzales, salvo los contratos de consultores extranjeros.

## 8. Coordinación y Supervisión:

La coordinación y supervisión del trabajo a realizar estará bajo la responsabilidad de la Gerencia del programa Futuros Sostenibles y la Gerencia Financiera – Administrativa.

## 9. Derechos de Autor:

Todo el trabajo creado durante esta contratación debe ser trabajo original, y ningún tercero debe tener ningún derecho sobre el trabajo. Todos los derechos, títulos e intereses en el trabajo se otorgarán a CARE.

## 10. Errores u omisiones:

CARE espera que el proveedor proporcione la coordinación, el soporte y los recursos requeridos en función de la propuesta correspondiente. No habrá ninguna compensación adicional disponible para el consultor por cualquier error u omisión de la propuesta hecha a CARE. Las únicas exclusiones son complementos y / o servicios opcionales para los cuales el proveedor ha recibido una autorización por escrito de CARE.

## 11. Confidencialidad/ No Divulgación:

Toda la información obtenida por cualquier proveedor en relación con las prácticas de trabajo de CARE no se debe divulgar a nadie que no sea responsable de la preparación de esta propuesta. Cualquier discusión por parte del vendedor de las prácticas comerciales de CARE podría ser motivo de descalificación. CARE, a su discreción, se reserva el derecho de requerir un acuerdo de no divulgación.

Recíprocamente, CARE se compromete a que la información recibida en respuesta a esta RFP se mantenga en estricta confidencialidad y no se divulgue a ninguna otra parte, excepto a las personas directamente responsables de la evaluación de las respuestas, sin el consentimiento expreso del proveedor que responde.

Finalmente, la información contenida en esta RFP es confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada por ningún otro motivo por el vendedor.

## 12. Protección contra la explotación y el abuso sexual:

Protección contra la explotación y el abuso sexual. CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de los adultos o niños vulnerables que CARE apoya a través de su trabajo. En caso de que el trabajo del consultor en virtud de estos términos de referencias implique la interacción con los participantes del programa CARE, el consultor acepta cumplir con: (a) la Política internacional de CARE sobre la protección contra la explotación sexual y el abuso y la protección infantil, que se puede encontrar en [www.care-international.org/psea](http://www.care-international.org/psea) ("Política de PSEA"); o (b) la política interna del Proveedor de Servicios que es sustancialmente similar a la Política de PSEA de CARE y aprobada por CARE. La Política de PSEA define una conducta prohibida y, entre otras cosas, requiere que el Proveedor de servicios: (a) tome medidas preventivas, incluido el cumplimiento por parte de subcontratistas, agentes y empleados, (b) informe de inmediato cualquier violación real o presunta a CARE, y (c) Tomar las medidas correctivas apropiadas cuando sea necesario.

## 13. Presentación de ofertas:

Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos, deberán enviar su propuesta técnica y financiera, (los dos documentos en un solo archivo PDF) a la siguiente dirección [GTM.Comprasgt@care.org](mailto:GTM.Comprasgt@care.org) / [SilviaPaola.Gonzales@care.org](mailto:SilviaPaola.Gonzales@care.org), indicar en el Asunto del mensaje: Consultor/a de compras proyecto UNICEF, la fecha límite para presentación de propuestas es el día 01 de diciembre del 2025 a las 16:00 horas.

La propuesta deberá incluir:

1. Un cronograma detallado de actividades a desarrollar de acuerdo con los productos a entregar [sujeto a ajustes al momento de definir el plan de trabajo].
2. CV detallado de la consultora/consultor.
3. Documentos personales (DPI de la persona responsable de la propuesta/representante de la empresa, RTU-SAT actualizado, RENAS).

La propuesta Financiera deberá incluir:

1. Propuesta económica desglosada y detalla en números y letras con impuestos incluidos.
2. Las propuestas enviadas después de esta fecha y hora no serán tomadas en cuenta. Se contactará únicamente a la persona seleccionada.

#### 14. Persona de contacto para la aclaración y/o ampliación de información

Para aclaraciones y/o ampliación de información favor contactar a [GTM.Comprasgt@care.org](mailto:GTM.Comprasgt@care.org)

Guatemala, 26 de noviembre del 2025.

#### 15. Anexo:

- a. Matriz de compras planificadas para la ejecución de la consultoría: [Lista de compras a ejecutar en la consultoría](#)

NUESTRA ORGANIZACIÓN CREE Y APOYA LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS SIN DISTINCIÓN DE SEXO, ETNIA, RELIGION Y EDAD.